

Código 300.02

ACTO DE GERENCIA GENERAL No 189 - - - - -  
DE 2019  
( 27 FEB 2019 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACTO DE GERENCIA 043 DEL 27 DE FEBRERO DE 2008, Y SE ESTABLECE EL COSTO DE LA REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, COSTOS DE PAPELERIA Y EXPEDICION DE CERTIFICACIONES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A E.S.P.”**

La Gerente General de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., según Acta de Junta Directiva N° 127 de mayo de 2018, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 68 de las estatutos y

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa de Energía de Casanare S.A.-E.S.P., es una Sociedad Anónima, constituida como Empresa de Servicios Públicos Mixta y sometida al régimen que establecen las leyes 142 y 143 de 1994.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 74 de la Constitución política, y de la normatividad relacionada con el acceso a la información pública, que según la Ley 57 de 1985, ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias el acceso de los ciudadanos a los documentos públicos debe ser permitido en medio físico o magnético, se hace necesario dar acceso a copia o fotocopias de determinados documentos de la Empresa, siempre que los mismos no sean constitutivos de reserva documental o estén sometidos a la suscripción previa de un acuerdo de confidencialidad, es decir que los mismos gocen del carácter de público, y no vayan en contra de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, normas vigentes que regulan la protección de datos personales.

Que con el objeto de compensar los costos directos e indirectos en que incurre la empresa en el trámite administrativo para la elaboración de los actos documentales y otros asuntos, se hace necesario fijar los valores a pagar por estos conceptos.

Que se hace necesario derogar el Acto de Gerencia No. 043 del 27 de febrero de 2008, a fin de actualizar los costos establecidos en el mismo, por los motivos antes expuestos.

En virtud de lo anterior:

**DECIDE:**

**ARTICULO 1°.** El presente Acto de Gerencia General fija los valores directos e indirectos de la reproducción de documentos de conformidad con la siguiente tabla:



SC-CEP407934

✉ Carrera 19 N° 6-100 Edificio Emiro Sossa – PBX.: (8) 6344680 Web: [www.enerca.com.co](http://www.enerca.com.co)  
Línea gratuita nacional: 018000910182  
Yopal – Casanare

189 - - - - -  
27 FEB 2019

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Gastos de Papelería	Unidad	1	¼ de un SMDLV
2	Servicios de fotocopias blanco y negro.	Unidad	1	\$100
3	Servicios de fotocopias a color.	Unidad	1	\$1.500
4	Certificación de personas naturales o jurídicas que hayan contratado con la Empresa.	Unidad	1	¼ de un SMDLV
5	Certificación de personas naturales o jurídicas que hayan contratado con la Empresa incluyendo actividades ejecutadas.	Unidad	1	1/3 de un SMDLV
6	La reproducción de cada pliego de planos que hacen parte de un contrato, orden o proyecto tiene un costo.	Unidad	1	\$12.000
7	La reducción de cada pliego de planos que hacen parte de un contrato, orden o proyecto tiene un costo.	Unidad	1	\$10.000

**Parágrafo 1. APROXIMACION:** Los valores resultantes se aproximarán al múltiplo de cien más cercano.

**Parágrafo 2. EXCEPCIONES:** No están sujetos al pago de los costos establecidos en el presente Acto de Gerencia:

1) Las copias y/o certificaciones que en uso de sus facultades legales, solicite alguna autoridad competente, entes de control, Regulación y/o vigilancia de la Empresa, entidades territoriales y/o entidades estatales, entidades y/o empresas del Sector de Energía y gas, los despachos judiciales y/o Empresas de servicios públicos, así mismo tampoco estarán sujetos al pago de los costos mencionados, los pagos realizados a las empresas y entidades anteriormente mencionadas.

2) La expedición de certificaciones y/o trámites de pago para personal de planta de la Empresa.

3) Los pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje.



✕ Carrera 19 N° 6-100 Edificio Emiro Sossa – PBX.: (8) 6344680 Web: [www.enerca.com.co](http://www.enerca.com.co)  
Línea gratuita nacional: 018000910182  
Yopal – Casanare



SC-CER807934

Handwritten initials

Handwritten mark

4) Los pagos de pólizas de seguros adquiridos por la Empresa.

**Parágrafo 3. EXCEPCIONES PAGO DE PAPELERIA:** No están sujetos al pago de papelería los trámites de pago para el Personal vinculado por OPS a la Empresa.

**Parágrafo 4. ACTUALIZACIÓN:** Los valores que no estén expresados en salarios mínimos, se actualizarán anualmente de acuerdo con el IPC.

**Parágrafo 5. SOLICITUD Y TRAMITE DE CERTIFICACIONES:** La petición se radica en la ventanilla única de correspondencia y se formulará mediante escrito dirigido al área que corresponda, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud, la dirección, y si fuere el caso, acompañando los documentos de soporte que se quieran hacer valer. En caso de que el escrito resulte incompleto, se deberá oficiar al interesado para que subsane las fallas, la cual debe venir acompañada del comprobante de ingreso o nota crédito para efectos de expedir lo solicitado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago de estos valores se hará en la cuenta de Ahorros No 505801233, del Banco de Occidente o en la que para el efecto disponga La Tesorería de la Empresa.

**ARTÍCULO TERCERO:** Oficiase a las Dependencias de Tesorería y Gestión Documental para que den aplicación al presente documento.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acto de Gerencia General rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Acto de Gerencia 043 del 27 de Febrero de 2008 y demás disposiciones que sean contrarias.

Dada en Yopal, Casanare a los

27 FEB 2019

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

MARIA NIDIAN LARROTTA RODRIGUEZ  
Gerente General ENERCA S.A. E.S.P.

Vo. Bo. MARIA BELEN BELTRAN LEON  
Asesora Jurídica ENERCA S.A. E.S.P.

Vo. Bo. WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA  
Gerente Administrativo y Financiero ENERCA S.A. E.S.P.

Revisó y Aprobó: YINETH ALEJANDRA MUÑOZ GOMEZ  
Profesional contratado Asesor en Contratación

Proyectó: CAROL ESCOBAR PATERNINA,  
Líder de Contratación ENERCA S.A. E.S.P.



SC-CER407934



✉ Carrera 19 N° 6-100 Edificio Emiro Sossa – PBX.: (8) 6344680 Web: [www.enerca.com.co](http://www.enerca.com.co)  
Línea gratuita nacional: 018000910182  
Yopal – Casanare

